

03/07/2009

PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2015

REFRENDO PUESTO SEMIFIJO

CLAVE: SEM000929 FECHA EXPEDICIÓN: 03-Marzo-2016
FOLIO TRÁMITE: 64,581
NOMBRE: GONZALEZ ANDA ERNESTO
UBICACIÓN: LAS TOBBES EXTERIOR: FTE. 6 INTERIOR:
COLONIA: FRACCIONAMIENTO EL PUENTE
CALLE CRUCE 1: SALVADOR HINOJOSA
CALLE CRUCE 2: CARLOS SALGADO
GIRO: VARIOS ACCESORIOS PARA AUTO
SUPERFICIE: 2.00
TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT
IMPORTE MTZ: \$ 0 mts. IMPORTE: \$0.00
DIAS AMPARADOS: 31
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Marzo-2016 FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

Table with columns for days of the week (LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO) and their respective working hours (DE: 07:00:15 a A: 07:00:16 p).

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS""

OBSERVACIONES: ART 43 I-D

Signature of L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN, DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



Signature of ERNESTO GONZALEZ ANDA, ACEPTO

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- List of important warnings including: 'El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque', 'El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores...', 'No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso...', 'En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso...', 'El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.', 'Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.', 'Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.', 'Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorería con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.', 'Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.', 'Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios.', 'Después de 3 días de vencido causará infracción (esté o no trabajando)'

QUEDA PROHIBIDO

- List of prohibitions including: 'La venta de bebidas alcohólicas, productos de contrabando y piratería.', 'El arrendamiento o préstamo del puesto a terceras personas.', 'Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso común en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peatones, así como vehículos.', 'Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vías y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policía o de bomberos y frente a los planteles educativos y hospitales.', 'Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertar de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al coqueo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vendan fritangas o comestibles similares.', 'Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 metros de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.', 'Queda estrictamente prohibido a los comerciantes ambulantes circular en el centro municipal, Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco'

El incumplimiento de la normatividad anterior causará a la no renovación del permiso provisional. Tel. 1057.6000

Handwritten signature: AHuedo